INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2287/2020

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2287/2020 de fecha 06 de octubre de 2020 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el presente Informe de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801**, según lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 016/2020, en fecha 12 de noviembre de 2020 siendo las 09:00 horas, en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A**	Sin Representante	2.590.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, en base a los precios unitarios ofertados, por montos mínimos y máximos. La vigencia del contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duracion 12 (doce) meses.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se procede al análisis de la Oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta constancia SIPE N° 1618821.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 16 de noviembre de 2020, cuanto sigue:

- Descripción detallada de equipamiento con que cuenta el Centro de digitalización de documentación, fotografías digitales (toda esta documentación deberá presentar en formato impreso y digital).

- Presentar todos los permisos municipales del sitio donde se custodiarán y almacenará en forma física la documentación. Además de la descripción de los sistemas de prevención. Fotografías. Presentación de informes mensuales de la empresa que realiza el control de plagas y desinfección mensual del sitio.

- Fotocopia de contrato de Rastreo satelital y la descripción detallada de los vehículos con que cuenta la empresa (CÉDULA VERDE Y descripción de la flota vehicular).

- Contar con un sistema computarizado de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) con un mínimo de 98% de reconocimiento del texto impreso por página – Presentar Declaración jurada.
- Contar con un sistema de Ajustes automáticos – Ajuste automático del archivo generado al tamaño de papel original - Presentar Declaración jurada
- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitucion o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DDJJ Art. 40, Declaracion Jurada de Menores, Certif. de Cumplimiento con el Seguro Social o Const.de no estar Inscripto, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Registro Unico del Contribuyente (RUC).

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta.

De la oferta que califica, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A:** Presenta su oferta por un monto total Unitario de Gs. 2.590.- (Guaraníes dos mil quinientos noventa) IVA Incluido.

Se ha requerido al oferente a través de Nota de fecha 16 de noviembre de 2020 presente un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas. : Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados

IV. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN IN SITU Y REALIZAR LLAMADAS A LOS CLIENTES, PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE.** En tal sentido el oferente **CUMPLE** a cabalidad con lo solicitado en la Carta de invitación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 115/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI.RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801,** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo".**

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801,** a la Empresa **COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A**, con RUC Nº 80105966-6, por un monto mínimo de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones millones), **prevaleciendo los precios unitarios ofertados**; Precio Unitario Ofertado Gs. 2.590 (guaraníes dos mil quinientos noventa). La vigencia del contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duracion 12 (doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 115/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios; Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas; CDP N° 115/2020; Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2287/2020.

Atentamente,

Lic. Gustavo Gonzalez
Representante
Gerencia Administrativa Financiera

Abg. Gonzalo Alonso
Representante
Asesoria Legal

Abg. Fernando Lopez
Representante
Secretaria General

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A
1)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.**	CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**	PRESENTA
5)	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	CUMPLE
6)	**Certificado de cumplimiento tributario.**	CUMPLE
7)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Curriculum vitae del personal que se encargará del proceso de: retiro de la documentación, digitalización de la documentación y custodia física y digital de la documentación, incluyendo capacitaciones actualizadas para el manejo de la documentación, para la digitalización, administración y custodia física de la documentación	CUMPLE
	Descripción detallada de equipamiento con que cuenta el Centro de digitalización de documentación, fotografías digitales (toda esta documentación deberá presentar en formato impreso y digital)	CUMPLE
	Presentar todos los permisos municipales del sitio donde se custodiarán y almacenará en forma física la documentación. Además de la descripción de los sistemas de prevención. Fotografías. Presentación de informes mensuales de la empresa que realiza el control de plagas y desinfección mensual del sitio.	CUMPLE
	Fotocopia de contrato de Rastreo satelital y la descripción detallada de los vehículos con que cuenta la empresa (CÉDULA VERDE Y descripción de la flota vehicular).	CUMPLE
	Contar con la Certificación Norma ISO 9001 – Sistema de Gestión de Calidad	CUMPLE
	Contar con la Certificación Norma ISO 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de La información	CUMPLE
	Contar con un sistema computarizado de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) con un mínimo de 98% de reconocimiento del texto impreso por página – Presentar Declaración jurada	CUMPLE
	Contar con un sistema de Ajustes automáticos – Ajuste automático del archivo generado al tamaño de papel original - Presentar Declaración jurada	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1618821**

G. Alonso

Fernando A. López
D.G.A. - Sec. Gral.

Gustavo Gonzalez
GAF

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	78131804-9999	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE PAGINAS SIMPLES	Unidad	UNIDAD	1	250	250
2	78131804-9999	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE PAGINAS ENCUADERNADAS	Unidad	UNIDAD	1	390	390
3	78131804-9999	GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS	Unidad	CAJA	1	1.950	1.950
					Precio Total Gs		2.590

MONTO MINIMO	80.000.000
MONTO MAXIMO	160.000.000

Gustavo Canales

G. Alonso

Fernando J. López C.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 09/2020 - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 379.801

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: *COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A*

RUC N°: *80105966-6*

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	78131804-9999	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE PAGINAS SIMPLES	Unidad	UNIDAD	1	250	250
2	78131804-9999	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE PAGINAS ENCUADERNADAS	Unidad	UNIDAD	1	390	390
3	78131804-9999	GUARDA DE DOCUMENTOS FISICOS	Unidad	CAJA	1	1.950	1.950
					Precio Total Gs.		**2.590**

MONTO MINIMO	**80.000.000**
MONTO MAXIMO	**160.000.000**

Gustavo Gonzalez

C. Alcaraz

Fernando Lopez C.